Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 / VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
489 - 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
HENRY ALBERTO PALACIOS PALACIOS	CC	1.079.291.106

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CHOCÓ - *BOJAYÁ*

Antioquia-Chocó/Sede Quibdó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
489 - 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo comprendido entre los meses de julio y diciembre de 2025 se garantizó la atención integral a las Personas en Proceso de Reincorporación (PER) asignadas, manteniendo un total de 49 personas bajo responsabilidad, de las cuales 46 correspondieron a Personas en Proceso de Reincorporación activas, 1 persona en condición de Auto SAR, 1 persona en estado inactivo y entre 1 y 2 personas ausentes por reintegración, sin registrarse ausencias por reincorporación. La atención se desarrolló de manera presencial en las comunidades de Vegaez, Río Murry, Bojayá y la cabecera municipal de Vigía del Fuerte, en jornadas realizadas durante los meses de julio (10, 11, 12, 13, 22 y 23), agosto (21, 23, 24, 25 y 26), septiembre (17, 22, 23, 24, 25 y 26), octubre (21, 22, 23, 24, 25 y 28), noviembre (16, 20, 21, 22, 25 y 26) y diciembre (8, 10, 11, 12, 13 y 15), con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En el marco de la gestión técnica asociada, se realizaron seguimientos a proyectos productivos (2 en julio, 3 en agosto, 3 en septiembre y 3 en diciembre), ajustes a seguimientos de proyectos productivos (3 en septiembre), seguimiento a planes anuales de reincorporación (4 en septiembre, 44 en octubre, 2 en noviembre y 44 en diciembre) y la evaluación de 46 planes individuales durante el mes de diciembre. Las acciones desarrolladas cuentan con evidencias documentales consistentes en planillas de atención con los códigos 111111, 111112, 121111, 121112, 122141, 122142, 131111, 131112, 131113, 13113, 131132, 13212, SEG-PRI y EV-PRI, así como planillas específicas de atención Auto SAR. Dichas evidencias se encuentran debidamente organizadas y almacenadas en OneDrive, en las carpetas “Evidencias julio”, “Evidencias agosto”, “Evidencias septiembre”, “Evidencias octubre”, “Evidencias noviembre” y “Evidencias diciembre”, cada una con su respectiva subcarpeta mensual, garantizando la trazabilidad, verificación y soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo contractual.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual correspondiente al año 2025, entre los meses de febrero y diciembre, se desarrollaron acciones continuas de articulación institucional, comunitaria y técnica orientadas al fortalecimiento del proceso de reincorporación integral, con énfasis en los componentes territorial, étnico y de salud, en cumplimiento de los lineamientos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Entre febrero y junio se participó en espacios de coordinación interinstitucional, mesas técnicas y jornadas de articulación con entidades del sector salud, actores territoriales y equipos misionales, orientadas a la socialización de lineamientos, el fortalecimiento del enfoque diferencial y la armonización de acciones colectivas e individuales de reincorporación. De julio a diciembre se apoyó la Asamblea de Pensamiento Territorial Comunitario en el corregimiento de Vegaez, en el marco del contrato 1404-2025 suscrito entre COCOMACIA y la ARN, contribuyendo a la formulación del Plan Anual Comunitario; asimismo, se articularon acciones con profesionales del componente de salud para la socialización de resultados de reuniones con la Secretaría de Salud Departamental del Chocó, orientadas al fortalecimiento del cumplimiento de los planes individuales y colectivos de reincorporación. Durante el segundo semestre se participó en mesas de trabajo sobre normatividad y derechos étnicos y su aplicación en la misionalidad de la ARN, se apoyaron jornadas de capacitación en exigibilidad del derecho a la salud dirigidas a las Personas en Proceso de Reincorporación (PER), se acompañó la formulación de informes de caracterización étnica en los municipios de Vigía del Fuerte y Bojayá, y se participó en reuniones de articulación con secretarías de salud municipales, IPS y equipos biosociales para la programación y seguimiento de espacios de atención. Adicionalmente, se participó en jornadas de promoción y prevención en salud lideradas por entidades departamentales, así como en espacios interinstitucionales para el análisis y seguimiento del conflicto interétnico en el municipio de Vigía del Fuerte. Finalmente, se desarrolló acompañamiento individual y seguimiento a participantes priorizados, fortaleciendo la comprensión sobre la Ruta de Aseguramiento en Salud, los conceptos de movilidad, traslado y portabilidad, y los mecanismos de exigibilidad del derecho fundamental a la salud, contribuyendo al ejercicio efectivo de este derecho en el marco del proceso de reincorporación integral. **Evidencias:** Planillas de asistencia a asambleas comunitarias. Actas de reunión interinstitucional y mesas de trabajo. Registros fotográficos y pantallazos de reuniones virtuales. Informes de caracterización étnica.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
489 - 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la vigencia 2025, y en cumplimiento de la Obligación 3, se desarrollaron de manera continua acciones de articulación, gestión y acompañamiento territorial, orientadas a facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta institucional, así como al fortalecimiento del enfoque diferencial y la garantía de derechos, conforme a los lineamientos del proceso de reincorporación integral. Durante los meses de febrero, marzo y abril, no se registraron actividades asociadas a la presente obligación, debido a que en dicho periodo no se contó con requerimientos específicos ni con oferta institucional activa para la ejecución de acciones de articulación, situación que fue tenida en cuenta en la planeación y programación posterior de las actividades. En el mes de mayo, se realizó la revisión del caso de una Persona en Proceso de Reincorporación (PER) que presenta una discapacidad mental certificada, sin contar con historia clínica que respalde dicha condición. En articulación con la profesional biosocial, se analizaron posibles acciones orientadas a garantizar su acceso a los servicios de salud y a fortalecer su proceso de reincorporación integral. Durante el mes de junio, se dio continuidad a la revisión del mismo caso, manteniendo la articulación con la profesional biosocial, con el fin de avanzar en la identificación de alternativas institucionales que permitieran la atención integral de la situación y la activación de rutas pertinentes en el componente de salud. En el mes de julio, se realizó la selección de acciones para la formulación de dos (2) planes anuales en la plataforma SIRR, garantizando que la planificación estuviera alineada con las necesidades del territorio y los lineamientos del proceso de reincorporación. Adicionalmente, se efectuó el seguimiento a dos (2) planes anuales, identificados con los números 138256 y 135883, verificando su estado de avance y cumplimiento. Durante el mes de agosto, en compañía de la profesional de salud, se socializaron los resultados de la reunión sostenida con la coordinación del programa Vida Saludable y Enfermedades No Transmisibles de la Secretaría de Salud Departamental del Chocó, con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de los planes individuales y colectivos de reincorporación, especialmente en el componente de salud. En el mes de septiembre, se realizaron las matrículas de los participantes vinculados al programa Tejiendo Saberes en las comunidades de Vegaez, Playa Murry y Loma Murry. Asimismo, se adelantó la articulación con los docentes del programa para la remisión de las planillas de asistencia y su adecuada gestión, garantizando el envío oportuno para el proceso de digitación. Durante el mes de octubre, se fortaleció la articulación con los docentes del programa Tejiendo Saberes, realizando la revisión y consolidación de las planillas, con el fin de asegurar su correcta gestión y el envío oportuno para los procesos de digitación y control académico. En el mes de noviembre, se continuó con el proceso de articulación con los docentes del programa Tejiendo Saberes para la revisión y consolidación de las planillas de asistencia, garantizando su adecuada gestión y el envío oportuno para los procesos de digitación y control académico. Finalmente, durante el mes de diciembre, se llevó a cabo la articulación con los docentes del programa Tejiendo Saberes para el cierre del programa. De igual manera, se articuló con la profesional étnica como apoyo para el suministro de información relacionada con los participantes con pertenencia étnica en el municipio de Vigía del Fuerte, contribuyendo al fortalecimiento del enfoque diferencial en el proceso de reincorporación. **Evidencias** Actas de reunión, planillas de asistencia, pantallazos de seguimiento a planes anuales, registros de matrícula, comunicaciones con equipos docentes y soportes de seguimiento. **Lugar de almacenamiento:** OneDrive – carpetas de evidencias organizadas por mes (mayo a diciembre), con sus respectivas subcarpetas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
489 - 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante la vigencia 2025, en cumplimiento de la Obligación 4, se adelantaron acciones orientadas a la identificación de necesidades, planificación, formulación y seguimiento de los planes anuales de reincorporación, conforme a los lineamientos y líneas estratégicas del proceso de reincorporación integral. En los meses de febrero, marzo y abril, se desarrollaron procesos de identificación y análisis de necesidades, con el fin de reportar acciones en las diferentes líneas estratégicas de reincorporación, lo cual permitió identificar desafíos y oportunidades y sirvió como insumo para la planeación de estrategias acordes a las condiciones de la población en proceso de reincorporación.Durante los meses de mayo y junio, se realizó la selección de acciones para la formulación de los planes en la plataforma SIRR, garantizando que la planificación estuviera alineada con las necesidades identificadas y los lineamientos establecidos. En el mes de julio, se efectuó la selección de acciones para la formulación de dos (2) planes anuales en la plataforma SIRR y se realizó el seguimiento a dos (2) planes anuales, identificados con los números 138256 y 135883, verificando su avance y cumplimiento.Durante los meses de agosto y noviembre, se llevaron a cabo seguimientos a los planes anuales con acciones programadas, con el fin de verificar el desarrollo de las actividades previstas. Finalmente, en el mes de diciembre, se realizaron los seguimientos a 44 planes anuales correspondientes al componente de reincorporación social, y se llevó a cabo la evaluación de 46 planes anuales, garantizando el acompañamiento y la verificación del avance de los compromisos establecidos. **Evidencias:** Pantallazos de seguimiento a planes anuales, planes anuales de reincorporación y registros de evaluación. **Lugar de almacenamiento:** OneDrive – carpetas de evidencias organizadas por mes, con sus respectivas subcarpetas.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante la vigencia 2025, en cumplimiento de la Obligación 5, se realizaron acciones de seguimiento, acompañamiento técnico y formulación de proyectos productivos, orientadas a fortalecer la sostenibilidad de las iniciativas económicas de las Personas en Proceso de Reincorporación, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. Durante los meses de febrero, marzo y abril, se llevaron a cabo visitas de seguimiento a diversos proyectos productivos instalados en las comunidades de Vegaez, Puerto Palacios, Playa Cuia, Vuelta Cortada y la cabecera municipal de Vigía del Fuerte, en los municipios de Vigía del Fuerte y Bojayá. Estas jornadas permitieron evaluar el estado de funcionamiento de las unidades productivas, identificar avances, dificultades y necesidades, y recopilar información relevante para el fortalecimiento de los emprendimientos. En el mes de junio, se realizó el tercer seguimiento al proyecto productivo identificado con el código PRE-PP-38262, ubicado en la comunidad de Playa Cuia, municipio de Bojayá. Posteriormente, en el mes de julio, se efectuaron seguimientos a los proyectos productivos PRE-PP-38260 y PRE-PP-38201, instalados en las comunidades de Vegaez y Puerto Palacios, municipio de Vigía del Fuerte. Durante el mes de agosto, se continuó con el seguimiento a proyectos productivos ubicados en las comunidades de Vegaez y Playa Murry, identificados con los códigos PRE-PP-38161, PRE-PP-38200 y PRE-PP-38287, verificando su operatividad y avance. En el mes de octubre, se realizó la formulación de dos (2) proyectos productivos, identificados con los códigos 39293 y 33917, cumpliendo con los lineamientos establecidos para este proceso. Así mismo, se remitió a la profesional productiva la carpeta física y digital correspondiente a cada proyecto, garantizando la correcta gestión documental. Finalmente, durante el mes de diciembre, se efectuaron seguimientos a tres (3) proyectos productivos, dos ubicados en la comunidad de Vegaez y uno en la cabecera municipal de Vigía del Fuerte, verificando el estado de avance y la ejecución de las actividades productivas. **Evidencias** Formatos y reportes de seguimiento a proyectos productivos, carpetas físicas y digitales de proyectos formulados, y registros de visitas técnicas. **Lugar de almacenamiento:** OneDrive – carpetas de evidencias organizadas por mes, con sus respectivas subcarpetas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
489 - 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante la vigencia 2025, en cumplimiento de la Obligación 6, se desarrollaron acciones orientadas a la gestión, actualización, carga, sistematización y seguimiento de la información de las Personas en Proceso de Reincorporación y sus núcleos familiares, a través de las plataformas institucionales SIRR y ARPA, garantizando la calidad, oportunidad y confidencialidad de los datos. Durante el mes de febrero, se realizaron ajustes a las caracterizaciones de la población firmante, la actualización de los grupos familiares en el SIRR, previa autorización para la finalidad, uso y tratamiento de datos personales, así como el registro y actualización de información de contacto, ubicación y datos familiares en la plataforma ARPA, según los casos aplicables. En el mes de marzo, se llevó a cabo la selección de acciones para la formulación de los planes en la plataforma SIRR y se realizó la carga de cuarenta y cinco (45) planes de reincorporación general individual, dentro de los tiempos establecidos. Adicionalmente, se ingresaron nuevos integrantes a los núcleos familiares y se diligenciaron los formatos correspondientes para un caso de discapacidad mental en el municipio de Vigía del Fuerte. Durante los meses de abril y mayo, se continuó con la selección de acciones para la formulación de los planes y la carga de planes anuales de participantes, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos y la correcta gestión de la información registrada en las plataformas institucionales. En el mes de julio, se realizó la carga de planes anuales y la sistematización de los seguimientos a los planes de reincorporación anual, consolidando la información reportada en la plataforma SIRR. Entre los meses de agosto y noviembre, se efectuaron de manera periódica los seguimientos a los planes anuales, verificando el avance de las acciones programadas para cada periodo y registrando la información correspondiente en el sistema. Finalmente, durante el mes de diciembre, se llevaron a cabo los seguimientos a los planes anuales con acciones programadas para dicho mes, se aplicó la encuesta del Índice de Reincorporación en la plataforma ARPA y se realizaron las evaluaciones de los planes anuales, garantizando el acompañamiento y la verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos por los participantes en su proceso de reincorporación. **Evidencias** Pantallazos de cargue y seguimiento en SIRR, planes anuales de reincorporación, registros de actualización en ARPA, formatos diligenciados y soportes de evaluación. **Lugar de almacenamiento:** OneDrive – carpetas de evidencias organizadas por mes, con sus respectivas subcarpetas.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante la vigencia 2025, se apoyó de manera continua la implementación de los métodos operativos del Programa de Reincorporación Integral entre los meses de abril y diciembre, asegurando el uso adecuado de los formatos, herramientas y mecanismos de control definidos por la entidad. En este periodo, se garantizó el registro oportuno, confiable y veraz de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), lo cual permitió el seguimiento permanente al cumplimiento de las metas y objetivos programados en las líneas estratégica, social, económica, política y comunitaria. Como resultado del control y verificación periódica de la información registrada, no se identificaron inconsistencias, desviaciones operativas ni incumplimientos que hicieran necesario el diseño o la formulación de planes de mejora, evidenciando la correcta aplicación de los lineamientos operativos y la adecuada ejecución de las acciones del Programa de Reincorporación Integral durante el periodo evaluado. **EVIDENCIAS: Registros oportunos en el SIRR**.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
489 - 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante la vigencia 2025, específicamente entre los meses de abril y diciembre, se realizó de manera periódica, sistemática y continua la verificación de los desembolsos económicos asignados a las Personas en Proceso de Reincorporación bajo responsabilidad, conforme al cronograma establecido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En el desarrollo de este seguimiento se identificaron demoras puntuales en algunos pagos, principalmente relacionadas con la asignación mensual. De manera particular, durante el mes de abril, se presentaron retrasos que afectaron a dos (2) firmantes de paz con cuentas en el Banco Agrario. Estas situaciones fueron oportunamente reportadas por los participantes, verificadas conforme a los procedimientos establecidos y posteriormente normalizadas, sin que fuera necesaria la gestión adicional por parte del equipo territorial, dado que no se evidenciaron inconsistencias en los procesos de liquidación ni en la documentación soporte. Adicionalmente, durante el mes de agosto, se procedió al registro de un servicio no conforme como medida preventiva y de control, con el fin de dejar trazabilidad institucional y mitigar posibles afectaciones futuras, aun cuando los pagos fueron posteriormente regularizados. Las acciones adelantadas garantizaron un seguimiento oportuno, un control efectivo y la transparencia en la entrega de los beneficios económicos del Programa de Reincorporación Integral. **Evidencias** Registros mensuales de verificación de desembolsos conforme al cronograma establecido por la ARN. Registro de servicio no conforme correspondiente al mes de agosto.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante la vigencia 2025, en cumplimiento de la Obligación 9, se participó de manera activa y permanente en espacios de capacitación, formación, articulación institucional, comités técnicos y reuniones de seguimiento, orientados al fortalecimiento de los procesos misionales del Programa de Reincorporación Integral y al mejoramiento de la gestión territorial. Entre los meses de febrero y marzo, se participó en jornadas virtuales de capacitación y reuniones técnicas relacionadas con el perfeccionamiento de los planes individuales de reincorporación, lineamientos para el seguimiento a proyectos productivos, hábitos saludables, reunificación familiar, socialización de la Resolución 0275 de 2025, comités extraordinarios para la atención de casos específicos —incluyendo situaciones de discapacidad mental— y espacios presenciales para la resolución de inconsistencias en la formulación de planes de reincorporación general individual. Durante los meses de abril y mayo, se asistió a jornadas pedagógicas, socializaciones normativas y espacios de aclaración de inquietudes relacionados con los planes individuales, la radicación de cuentas de cobro, planes de pagos y lineamientos internos del programa. Así mismo, se participó en jornadas de lectura base, capacitaciones institucionales y encuentros pedagógicos del Programa de Reincorporación Integral. En el mes de junio, se participó en jornadas presenciales y virtuales de transferencia metodológica, entre las que se destacan la socialización de la estrategia Auto SAR, la superación de barreras de acceso al mercado laboral y el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial para la implementación de los planes de reincorporación. Durante los meses de julio y agosto, se desarrolló participación en reuniones presenciales y virtuales de seguimiento territorial, revisión de acciones del PRI en salud, certificación de discapacidad, espacios comunitarios como la asamblea de Pensamiento Territorial Comunitario, reuniones de coordinación con equipos territoriales, webinars temáticos y socialización de rutas de atención en salud y de atención a población no reconocida como firmante, fortaleciendo la articulación interinstitucional. En los meses de septiembre y octubre, se participó en jornadas de entrenamiento, comités técnicos y operativos de convenios interinstitucionales, reuniones con enfoque étnico, espacios de seguimiento a proyectos productivos, capacitaciones para el cierre de matrículas y socializaciones de análisis psicosociales relacionados con la permanencia laboral de las personas en proceso de reincorporación. Finalmente, durante los meses de noviembre y diciembre, se asistió a comités técnicos y operativos, jornadas de profundización para el cierre de acciones, evaluación y ajuste de planes, así como a espacios de socialización del Índice Individual de Reincorporación, cierre del programa educativo Tejiendo Saberes y reuniones técnicas para la revisión de casos de salud, contribuyendo al adecuado cierre de los procesos anuales. **Evidencias:** Actas de reunión, listados de asistencia, registros fotográficos, pantallazos de reuniones virtuales y soportes de capacitación. **Lugar de almacenamiento:** OneDrive – carpetas de evidencias organizadas por mes, con sus respectivas subcarpetas.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
489 - 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante la vigencia abril a diciembre de 2025, se tramitaron de manera oportuna, organizada y conforme a los procedimientos y plazos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) los documentos generados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, garantizando su adecuada administración, archivo y trazabilidad. En este periodo se gestionaron Formularios Únicos de Inventario Documental (FUID) correspondientes a la entrega de 45 Planes Individuales Generales de Reincorporación, 45 Planes Anuales de Reincorporación, 5 actas de compromiso de ingreso al PRI, 20 seguimientos BIE-PRE, así como listados y planillas de asistencia asociadas a las rutas de Reincorporación y Auto SAR. Adicionalmente, se remitieron al Técnico Administrativo más de 50 planillas para su digitación en el SIRR, asegurando el cumplimiento de los lineamientos institucionales para la consolidación, registro y custodia de la información, y contribuyendo al fortalecimiento del control documental y la transparencia de los procesos de reincorporación en el territorio. **EVIDENCIAS: Formularios Únicos de Inventario Documental (FUID) remitidos electrónicamente.**

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Henry Alberto Palacios Palacios — Firmado digitalmente por Henry Alberto Palacios Palacios		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	HENRY ALBERTO PALACIOS PALACIOS	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
		Fecha:	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx